

RESOLUCION No. 87-2-1-1-

00052

I

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por Resolución No. ADM-87001 del 7 de enero de 1987;

CONSIDERANDO

QUE el 22 de agosto de 1986, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Alfredo Yépez Poveda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INMOBILIARIA LOPEZ VILLALTA SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Carlos Humberto López Villalta, con el patrocinio del abogado José Zepatier Barriga, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el Informe favorable No. 86-1527-IA del 26 de septiembre de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0033 del 14 de enero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital de "INMOBILIARIA LOPEZ VILLALTA SOCIEDAD ANONIMA", por SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en siete mil quinientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realizan las siguientes personas: Dr. Luis Cornelio López Villalta, Dras. Carmen López Villalta, Olga López Villalta, Rosa Elvira López Villalta, Ing. Com. Blanca López Villalta, Ing.

00052

Ref.: Resol. No. 87-2-1-1-

Cia.: "INMOBILIARIA LOPEZ VILLALTA SOCIEDAD ANONIMA"

Quin. Zoila López Villalta, Ing. Quin. Carlos Humberto López Villalta, y, Luis Cornelio López Jiménez, en favor de "INMOBILIARIA LOPEZ VILLALTA SOCIEDAD ANONIMA", del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 29 de marzo de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ENCUADRO: vuelve al expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a las 4 de la tarde del día 4 de mayo de 1987.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AL SEÑOR MIGUEL ALVARO ANDRADE

Dr. Luis Salazar Bécker

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AGN/CHC
DL: CIA.



55000

Certifico que hoy: Queda inscrito el Aporte Ordenado en esta Resolución de fojas 183667 a 183714 número 8398 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 18867 del Repertorio. Guayaquil, Junio diez y ocho de mil novecientos ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota del Aporte Ordenado en esta Resolución a fojas 42268 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y cuatro, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Junio diez y ocho de mil novecientos ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 28623 y 28.627, número 7.025 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.697 del Repertorio. - Guayaquil, Agosto siete de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 19.699 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, Agosto siete de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

